Escrito por Administrator
Lunes, 08 de Junio de 2020 17:34



Entre las medidas, destacamos:
• Permiso especial de circulación por el Día del Padre
• Transporte dentro de cada departamento
• Apertura de templos
• Pesca deportiva y comercial

{loadposition face}Mocoretá continuará en la fase 1 con nuevas actividades permitidas:
• Comercio con modalidad de paquetería y delivery
• Actividad citrícola y forestal bajo estrictos protocolos sanitarios y de prevención indicados por el Ministerio de Salud Pública de Corrientes.

{loadposition gif-2018}Los permisos para la realización de actividad física continúan vigentes en la página permisos.corrientes.gob.ar. Destacamos que vamos a permitir que las personas que corran o anden en bicicleta podrán sacarse el tapabocas durante la actividad.

La circulación por el Puente General Belgrano seguirá funcionando como hasta el momento, de manera restringida, bajo estrictos protocolos y con la autorización correspondiente. Los gimnasios, bares y restaurantes continuarán funcionando con la misma modalidad informada el 25/05.

Les recuerdo que es OBLIGATORIO la utilización de tapabocas para circular en todo el territorio provincial. Es muy importante que sigamos cumpliendo con los protocolos sanitarios de prevención y distanciamiento para que el esfuerzo realizado no sea en vano. ¡Sigamos cuidándonos!
#CorrientesSomosTodos {loadposition apinta}